



## **CONVOCATORIA DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL, COMISIÓN DELEGADA Y PRESIDENTE DE LA R.F.E.K. Y D.A. – AÑO 2020**

De conformidad con el artículo 4 del Reglamento Electoral, la Junta Directiva y de acuerdo con el artículo 23.2 de los Estatutos de la RFEK y D.A, el Presidente de la RFEK y DA, han acordado convocar elecciones a miembros de la Asamblea General, Comisión Delegada y Presidente de la R.F.E.K. y D.A., que comienza el próximo día 15 de julio de 2020, y que se regirán por el Reglamento Electoral aprobado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes por acuerdo de 9 de julio de 2020, ratificado por la Comisión Delegada y por el Consejo Superior de Deportes.

Se incluyen en esta convocatoria los siguientes documentos de acuerdo con el artículo 11 de la Orden ECD/2764/2015 de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas y que la convocatoria se publicará en la web oficial de la RFEK Y DA [www.rfek.es](http://www.rfek.es) (Apartado PROCESOS ELECTORALES)

### **DOCUMENTOS**

1. Reglamento Electoral.
2. Calendario electoral.
3. Censo Electoral Provisional adjunto y que se publicará en la web [www.rfek.es](http://www.rfek.es) (APARTADO PROCESOS ELECTORALES, CENSO) de acuerdo con el artículo 6.4. de la Orden que regula los procesos electorales.
4. Documentos para consulta del censo electoral a través de medios electrónicos y otros trámites electorales.
  - Modelos de consulta de censo.
  - Modelo de inclusión en el censo y cambio de estamento.
  - Modelos para la manifestación de voluntad de no estar incluido en el censo electoral especial de deportistas y técnicos de alto nivel.
  - Modelos de presentación de candidaturas.
5. Distribución del número de miembros de la Asamblea General por estamentos y por circunscripciones electorales.
6. Composición nominal de la Junta Electoral.
7. Modelos oficiales de papeletas y sobres de votación.
8. Procedimiento para el ejercicio de voto por correo.



Real Federación Española  
de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



Se hace mención expresa de los siguientes procedimientos a desarrollar por esa Federación Autonómica, además de los indicados en el Reglamento y calendario electoral, durante el proceso electoral, si bien se irá recordando en cada paso de las elecciones, los siguientes:

1. Exponer en la sede de la Federación toda la documentación citada con anterioridad. **LOS CENSOS ELECTORALES SON EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA, NO PUDIENDO FACILITARSE COPIA DE LOS MISMOS.**
2. Remisión a la R.F.E.K. antes del día 7 de agosto de 2020 a las 15:00 horas, las candidaturas a miembros de la Asamblea General **de deportistas, clubes, técnicos, árbitros y especialidades** que hayan tenido entrada en esa Federación.
3. Convocar a las mesas electorales de acuerdo a la designación efectuada por la Junta Electoral, una vez que concluya el plazo de reclamaciones al censo.
4. En el Censo de elecciones a Clubes por circunscripción AGRUPADA, las mesas electorales serán UNICAS con sede en la RFEK y DA.
5. Preparación de 1 URNA para la votación, **por el estamento de clubes para su utilización durante la jornada electoral del día 7 de septiembre de 2020 en caso de ser necesario.**
6. Remisión a la R.F.E.K. del acta de votación (anticipada por correo electrónico el mismo día) a la que **deberán adjuntarse las papeletas del voto**, caso de que esta se produzca.

Madrid, 15 de julio de 2020.



 SECRETARIA GENERAL RFEK Y DA.  
R.F.E.K.

**DESTINATARIOS: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE Y D.A.**

*Este documento es copia fiel y reflejo del original que consta en los archivos federativos de la RFEK y DA y se remite una copia del mismo con las prevenciones y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales regulados en la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos de carácter personal y derechos digitales.*

*En el caso de incorporar datos de carácter personal, imprescindibles para el ejercicio de las competencias de la RFEK y DA, se incorporarán a nuestros ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos a nombre de la RFEK Y DA. Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición dirigiendo una carta a nuestro nombre a la dirección Calle Vicente Muzas, número 4 de Madrid.*

